



**Pliego de prescripciones técnicas para el suministro de los soportes gráficos de información de las paradas de la E.M.T.- Palma.**

**Marzo 2011**

# Pliego de prescripciones técnicas para el suministro de los soportes gráficos de información de las paradas de la E.M.T.- Palma.

## 1. OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO.

El objeto del presente Pliego es la contratación del suministro de los soportes gráficos de información correspondientes a los diferentes modelos de paradas de la red con la que cuenta la E.M.T.-Palma, incluyendo en el objeto del mismo el diseño, maquetación, producción y entrega, entre los años 2011 y 2013.

## 2. DURACIÓN DEL CONTRATO E IMPORTE MÁXIMO

2.1. El Contrato tendrá una duración de 2 años, con posibilidad de una prórroga de 1 año que será facultativa para la EMT-Palma y obligatoria para la adjudicataria, durante los cuales se establecerán pedidos acordes a los descritos en estos pliegos, tanto para nuevas paradas que puedan incorporarse a la red de la EMT como para reposición de las ya existentes, según las necesidades que se vayan suscitando en la entidad.

En cualquier caso su importe máximo no superará la cantidad de **128.784 euros** (IVA no incluido) para toda la vigencia del contrato.

## 3. CONDICIONES DE SUMINISTRO.

3.1. Los diferentes tipos de paradas existentes actualmente en la E.M.T.-Palma, quedan definidas de la siguiente forma:

- 72 Marquesinas con 2 asientos y 1 soporte de información de 29ct x 100ct, en adelante	MA2
- 126 Marquesinas con 4 asientos y 1 soporte de información de 99,5ct x 124,5ct, en adelante	MA4
- 6 Marquesinas con 6 asientos y 2 soportes de información de 99,5ct x 124,5ct, en adelante	MA6
- 2 Marquesinas con 10 asientos y 4 soportes de información de 99,5ct x 124,5ct, en adelante	MA10
- 6 Postes con 1 soporte de información de vidrio en dos caras 29ct x 100ct, en adelante	PV
- 674 Postes con 1 soporte de información de aluminio en dos caras de 29ct x 173ct, en adelante	PA

El número de paradas actualmente existente en la red de la EMT-Palma es de **886**. Este número puede variar en función de las necesidades de la empresa, esta variación no dará lugar a ningún tipo de indemnización a la empresa adjudicataria.

### 3.2. Stock mínimo permanente

La empresa adjudicataria dispondrá de un stock mínimo permanente de material para elaborar los diferentes formatos descritos en el apartado 3.3 de este pliego, durante toda la duración del contrato, con el fin de poder atender con mayor rapidez a las necesidades de la EMT-Palma. Dicho remanente será del 25% del total de paradas. De este stock, un 80% del mismo será para el tipo de parada "PA" y el 20% restante para los tipos de "MA4", "MA2" y "PV" de forma proporcional.

3.3. El total de elementos de los que está compuesto cada uno de los soportes gráficos de las paradas, es el que figura en el cuadro siguiente:

<b>DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LOS SOPORTES GRAFICOS DE LAS PARADAS</b>	<b>Nº ELEMENTOS</b>
Cuadro base de información de termómetros genérico para soporte de marquesinas MA4-MA6 y MA10	<b>146</b>
Cuadro base genérico para traseras para soporte de MA4-MA6 y MA10 sin plano.	<b>9</b>
Cuadro de recorrido, específico para cada línea, en formato de termómetro para soporte de MA4-MA6 y MA10	<b>480</b>
Cuadro de horario, específico para cada línea, para soporte de MA4-MA6 y MA10	<b>480</b>
Cuadro de tarifas vigentes para soporte de MA4-MA6 y MA10	<b>146</b>
Cuadro base de información de termómetros genérico para soporte de marquesinas MA2 y Postes de Vidrio para cada una de sus caras.	<b>156</b>
Cuadro de recorrido, específico para cada línea, en formato de termómetro para soporte de MA2 y Postes de Vidrio.	<b>374</b>
Cuadro de horario, específico para cada línea, para soporte de MA2 y Postes de Vidrio	<b>374</b>
Cuadro de tarifas vigentes para soporte de MA2 y Postes de Vidrio	<b>156</b>
Cuadro de imagen de plano de recorrido, específico para cada línea, para soporte de MA2 y Postes de Vidrio	<b>374</b>
Vinilo adhesivo, específico de cada parada, para PA, ( 2 caras).	<b>1348</b>
<b>DEFINICIÓN DE OTROS ELEMENTOS INCLUIDOS EN LA INFORMACIÓN DE LAS PARADAS</b>	<b>Nº ELEMENTOS</b>
Vinilo adhesivo en forma de media luna, conteniendo el número y nombre de cada una de las líneas.	<b>2180</b>
Círculo doble para señalización de “usted está aquí” para paradas tipo: MA4-MA6 y MA10	<b>500</b>
Vinilo adhesivo de aviso temporal para todo tipo de paradas	<b>500</b>
Vinilo de corte con números del 0 al 9 para la señalización de las paradas	<b>500</b>

### 3.4 Pedidos

La operativa habitual de la EMT-Palma es la de solicitar de forma periódica el suministro de soportes gráficos de determinadas líneas o determinadas paradas, no la totalidad de todas las paradas que se describen en este pliego.

La empresa adjudicataria dispondrá de los medios de previsión y ejecución para poder suministrar un pedido inicial del material objeto del contrato en un plazo no superior a 30 días naturales a partir de la fecha de adjudicación del contrato, tras este deberá disponer de forma continuada con el stock descrito anteriormente durante toda la duración del contrato.

### 3.5. Plazo de entrega

Se considerará como plazo de entrega del material solicitado hasta un máximo de 15 días naturales desde la fecha del pedido. El incumplimiento de dicho plazo de entrega supondrá la imposición de las sanciones previstas en el pliego de condiciones administrativas.

#### 3.5.1. Plazo de entrega urgente

Con carácter extraordinario se podrán realizar pedidos que deberán ser entregados en un plazo máximo de 5 días naturales desde la fecha del pedido. En cualquier caso estos pedidos irán referidos a pequeñas cantidades y se realizarán de forma puntual a lo largo del contrato.

### 3.6. Pedido extraordinario

Se define como Pedido Extraordinario cualquier pedido de material de los definidos en este Pliego de Prescripciones Técnicas, cuya cantidad supere el stock mínimo garantizado. La empresa adjudicataria deberá suministrarlos en plazo no superior a 25 días naturales a partir de la fecha del pedido.

3.7. Todas las entregas se realizarán en las instalaciones de Palma de Mallorca de las que disponga la E.M.T.-Palma, corriendo de cuenta del adjudicatario la responsabilidad y costes del transporte del material a suministrar. Una vez recibidos serán verificados por parte de los técnicos de la E.M.T.-Palma dando lugar a la recepción conforme si el pedido recibido no presenta salvedades. En caso contrario serán devueltos para su corrección, a cargo de la empresa adjudicataria en el periodo establecido para su rectificación.

La EMT-Palma, remitirá a la empresa adjudicataria, las correspondientes ordenes de pedido, donde se especificará la información que debe ser impresa en los soportes solicitados, y el tipo de parada de la que se trata.

La reposición del material de información de las paradas, definiéndose como tal el cambio unitario de elementos por motivo de cambio en la información, desgaste, rotura, vandalismo, accidente o desaparición de la anterior, se llevará a cabo siguiendo el mismo protocolo descrito anteriormente en referencia a las ordenes de pedido.

La empresa adjudicataria estará obligada a realizar una gestión informática, con la correspondiente base de datos de los pedidos, realizados por parte de la EMT-Palma y las entregas realizadas, en el que deberán figurar; las fechas de pedido y de entrega, el tipo de parada y la cantidad de elementos de cada una de ella, a efectos de realizar el pertinente control del contrato. Esta hoja deberá estar siempre actualizada y a disposición de la E.M.T-Palma.

El contenido de las comunicaciones con la empresa adjudicataria, tendrá carácter confidencial, su finalidad será la de realizar las formalidades que emanan del presente contrato así como facturación, comunicaciones o requerimientos que deriven del mismo estando sujetos quienes traten y consulten el deber de sigilo profesional, ostentando los titulares de los mismos al ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, estando obligada la empresa adjudicataria a realizar el tratamiento confidencial de estos datos de acuerdo con lo que establece la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal y las modificaciones posteriores.

3.8 Cualquier incumplimiento en los plazos de entrega o stock mínimo será causa suficiente de resolución del presente contrato.

3.9. La empresa adjudicataria nombrará un coordinador del proyecto, que será aquel que deberá atender las solicitudes de la empresa y estar informado en todo momento del desarrollo del proyecto adjudicado.

#### **4. ABONO**

Se abonarán **únicamente** el material suministrado, al precio unitario ofertado, previa conformidad de la E.M.T.-Palma, quedando en lo demás a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas de este Contrato.

#### **5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

##### OFERTA ECONÓMICA

5.1 Se cumplimentará el siguiente cuadro, con los precios unitarios, correspondientes al número de elementos previstos a suministrar que deberá ser incluido **exclusivamente** en el sobre de oferta económica. Estos precios deberán incluir la entrega del material en las instalaciones de Palma de Mallorca que la EMT-Palma determine para tal fin.

DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL SOPORTE GRAFICO DE INFORMACIÓN	Nº ELEMENTOS PREVISTOS	PRECIO UNITARIO (IVA NO INCLUIDO)
Cuadro base de información de termómetros genérico para soporte de marquesinas MA4-MA6 y MA10	220	
Cuadro base de información de termómetros genérico para soporte de marquesinas MA2 y Postes de Vidrio	234	
Cuadro base genérico para traseras para soporte de MA4-MA6 y MA10 sin plano.	20	
Cuadro de recorrido, específico para cada línea, en formato de termómetro para soporte de MA4-MA6 y MA10	720	
Cuadro de recorrido, específico para cada línea, en formato de termómetro para soporte de MA2 y Postes de Vidrio	565	
Cuadro de horario, específico para cada línea, para soporte de MA4-MA6 y MA10	720	
Cuadro de horario, específico para cada línea, para soporte de MA2 y Postes de Vidrio	565	
Cuadro de tarifas vigentes para soporte de MA4-MA6 y MA10	220	
Cuadro de tarifas vigentes para soporte de MA2 y Postes de Vidrio	234	
Cuadro de imagen de plano de recorrido, específico para cada línea, para soporte de MA2 y Postes de Vidrio	565	
Vinilo adhesivo, específico de cada parada, para PA.	2100	
Vinilo adhesivo en forma de media luna, conteniendo información específica de cada una de las líneas.	3000	
Círculo doble para señalización de "usted está aquí" en paradas	1000	
Vinilo adhesivo de aviso temporal	1000	
Vinilo de corte con números del 0 al 9 para la señalización de las paradas	1500	
Precio de la hora dedicada a diseño, composición y/o maquetación de los elementos anteriores	500 horas/año	

Las cantidades establecidas en la columna “Nº de elementos previstos” del anterior cuadro, hace referencia a las cantidades que de forma habitual han sido necesarias para el mantenimiento de la información gráfica de las paradas. No obstante, son cantidades orientativas y no supondrá que se realice el suministro exacto de las cantidades establecidas en dicha columna, sino que se describe únicamente con carácter informativo con el fin de poder realizar por parte de los licitadores, la oferta económica correspondiente.

## **6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **6.1. Definición de los elementos que conforman el objeto de este pliego de condiciones**

#### 6.1.1. Definición de diseño, composición y maquetación referida a este pliego:

- *Diseño*: Se define como actividad de diseño referida a este pliego, aquella que se deberá llevar a cabo para provocar la innovación o modificación de los objetos que conforman el conjunto de la información ofrecida, a través del desarrollo de ideas nuevas o aplicación de otras ya existentes o transmitidas por la EMT-Palma para tal efecto, llevando a cabo todos aquellos análisis, modelados, ajustes y adaptaciones previas y necesarias para la producción definitiva del objeto.
- *Maquetación o composición* : Se define como actividad de maquetación o composición referida a este pliego la de dar un formato a los objetos diseñados, imágenes, textos etc. que componen el conjunto de la información a ofrecer, con el fin de mostrar como podrá verse una vez impreso.
- *Elaboración y producción*: Se define como actividad de elaboración y producción referida a este pliego, aquella necesaria para conseguir obtener la información de las paradas dispuesta y que supondrá la impresión, manipulación y entrega de dicho material.

6.1.2 La realización del diseño de los elementos cualquiera que sea el tipo de parada, se realizará según las indicaciones de la EMT Palma. Siempre en cuatricomía en cada uno de los elementos relacionados en el apartado 3.3. Para todo ello se deberá tener en cuenta:

- El manual corporativo de la EMT si lo tuviere, referido a diseños de logotipos, caracteres, colores y otras especificaciones de diseño.
- El manual corporativo del Ayuntamiento de Palma si lo tuviere, referido a los diseños de los logotipos, caracteres, colores y otras especificaciones de diseño.
- Colores asignados a cada una de las líneas ya existentes y que forman parte de la red de líneas de la EMT, tal como se especifica en el apartado 5.4 de este pliego.
- Formatos y colores de los logotipos o eslóganes utilizados por la EMT en la información a los usuarios.

En caso de no existir dichos manuales se estará a los previsto por la E.M.T.-Palma.

6.1.3 Tanto las bases de información para marquesinas como los vinilos de los postes de aluminio se elaborarán en función de los diseños facilitados por la EMT-Palma a la empresa contratante. No obstante EMT-Palma podrá variar este diseño, añadiendo o eliminando elementos, logotipos o eslóganes, cambiando los colores o cualquier otro elemento que esté en su consideración en un determinado momento.

6.1.4 Los cambios en los itinerarios de las líneas, en la nomenclatura de calles o las nuevas líneas incorporadas a la red de líneas de la EMT, precisarán ser incorporados a la información de paradas a través de cambios en los termómetros existentes la creación de nuevos termómetros, y cambios o creación de nuevos planos individuales de líneas.

6.1.5 El diseño final de la información estará sujeta al visto bueno de los técnicos asignados por parte de la EMT para el control de este contrato. Dicha comunicación que incluirá el envío de muestras maquetadas con el fin de poder dar la conformidad a la misma.

6.3 La empresa contratante deberá mantener un fichero de la información existente con los diseños actualizados, de forma constante con el fin de asegurar que la información contiene los últimos cambios llevados a cabo y que estará a disposición de la EMT en el momento que esta lo solicite.

6.4 La EMT-Palma es la titular de los derechos de propiedad intelectual de los diseños gráficos y contenidos informativos de todo el material objeto de este pliego de condiciones. La adjudicataria no podrá hacer uso de los mismos sin la autorización expresa y por escrito de EMT-Palma, reservándose el ejercicio de cuantas acciones legales le correspondiesen en defensa de sus derechos.

6.5 Todos los elementos citados en este Pliego deberán cumplir con las exigencias técnicas que se relacionarán a continuación, así como con cuantas disposiciones legales vigentes sean de aplicación en relación al tratamiento de la información ofertada a los usuarios para los transportes urbanos colectivos.

#### **6.5.1.- Cuadros Base de información para MA2-MA4-MA6 y MA10 y PV**

- Papel fotográfico de exterior de mínimo 170gr. Encapsulado mate de mínimo 125 micras con borde encapsulado hermético y sellado perimetral redondeado en bordes. Filtros UV y acabado mate.

- Tintas de alta duración al exterior de base de agua, con protección UV, duración mínima 24 meses.

Medida visible para MA4-MA6 y MA10: 99,50cmt x 124,50cmt

Medida visible para MA2 y Postes de vidrio: 29,00cmt x 100,00cmt

#### **6.5.2.-Cuadro de recorrido, específico para cada línea, en formato de termómetro**

- Vinilo fotográfico monomérico con laminado monomérico mate, protector con filtros UV, adhesivo.

- Tintas de alta duración al exterior de base de agua, con protección UV, duración mínima 24 meses.

Medida visible para MA4-MA6 y MA10: 11.3cmtx57cmt

Medida visible para MA2 y Postes de vidrio: 12.4cmtx62cmt

#### **6.5.3.- Cuadro de horario, específico para cada línea**

- Vinilo fotográfico monomérico con laminado monomérico mate, protector con filtros UV, adhesivo

- Tintas de alta duración al exterior de base de agua, con protección UV, duración mínima 24 meses.

Medida para soporte de MA4-MA6 y MA10: 16cmtx5.2cmt

Medida para soporte de MA2 y Postes de vidrio: 27.8cmtx7.5cmt

#### **6.5.4- Cuadro de tarifas vigentes**

- Vinilo fotográfico monomérico con laminado monomérico mate, protector con filtros UV, adhesivo

- Adhesivo permanente

- Tintas de alta duración al exterior de base de agua, con protección UV, duración mínima 24 meses.

Medida para soporte de MA4-MA6 y MA10: 17.3cmtx14.5cmt

Medida para soporte de MA2 y PV: 15cmtx9cmt

#### **6.5.5.- Cuadro de imagen de plano de recorrido, específico para cada línea**

- Vinilo fotográfico monomérico con laminado monomérico mate, protector con filtros UV, adhesivo.

- Tintas de alta duración al exterior de base de agua, con protección UV, duración mínima 24 meses.

Medida para soporte de MA2 y PV: 27.8cmtx7.5xcmt

#### **6.5.6.- Vinilo adhesivo para PA.**

- Vinilo monomérico impreso de alta duración, con laminado monomérico de protección con filtros UVA, acabado mate y adhesivo permanente.

- Tintas solventes de alta duración al exterior UV

Adhesivos permanentes

Medidas: 30cmtx177cmt

#### **6.5.7.- Vinilos en forma de medias lunas**

- Vinilo monomérico impreso de alta duración, con laminado monomérico de protección con filtros UVA, acabado mate y adhesivo permanente más corte con forma en ploter.

- Tintas solventes de alta duración al exterior UV

Medidas: 13cmtx9cmt

#### **6.5.8.- Otros elementos relativos a la información de paradas**

##### **6.5.8. A. Números para señalización paradas**

- Vinilo polimérico de corte en blanco

Medidas: 5cmt altura

##### **6.5.8. B. Parches de aviso temporal**

- Vinilo monomérico impreso de alta duración, acabado mate y adhesivo permanente.

Medidas: 30cmtx21cmt

##### **6.5.8. C. Círculo doble "usted está aquí"**

- Vinilo polimérico de corte en rojo

Medidas: 2cmt de diámetro



Las medidas descritas en este pliego son las estándar, no obstante éstas pueden sufrir ligeras variaciones en los soportes ya instalados. Así mismo estas medidas podrán sufrir pequeñas variaciones durante la duración del contrato por las necesidades que se den en la prestación del servicio de transportes.

#### 6.6.- Colores y pantones

Los pantones referidos a los colores que habrán de utilizarse para la composición y producción de los diferentes elementos que conforman la información impresa, referidos a fondos, logotipos, marcas, identificaciones de líneas, o cualquier otro que figure o pueda figurar en los elementos descritos en los apartados 3.3 de este pliego, serán facilitados por la E.M.T.-Palma, debiendo la empresa adjudicataria adaptarse fielmente a dichos pantones para cada uno de los elementos. Siendo preciso que, para proceder a su impresión definitiva la recepción conforme de una prueba de colores utilizando para ello los soportes definitivos con el fin de que desde la EMT-Palma pueda valorarse si éstos se ajustan a lo solicitado. En caso contrario serán devueltos para su corrección, a cargo de la empresa adjudicataria en el periodo establecido para su rectificación.

6.7.- De cada uno de los modelos o elemento del soporte gráfico de información de parada se adjuntará una muestra.

Las muestras serán tenidas en cuenta únicamente para la valoración de los materiales, por lo que no será preciso realizar una composición con logotipos o formatos actuales.

La no presentación de muestra será motivo de exclusión de la licitación. Estas muestras irán etiquetadas individualmente indicando el nombre del proveedor ofertante, descripción del elemento de que se trata y tipo de parada a la que se adecua.

Las muestras quedarán a disposición de las empresas licitantes una vez adjudicado el concurso y transcurridos los plazos que correspondan, a excepción de las correspondientes a la empresa adjudicataria, en cuyo caso quedarán en propiedad de EMT-Palma. Las empresas que no retiren este material en el plazo de tres meses a partir de la notificación de la posibilidad de retirarlos perderán el derecho a recuperarlo.

Las muestras presentadas servirán como referencia para la definición de características de materiales y tamaños. Será potestad de EMT-Palma rescindir el Contrato cuando se produzcan desviaciones significativas en cualquiera de los aspectos citados en el suministro de los pedidos que a lo largo del Contrato se vayan produciendo, o establecer plazos para la rectificación de dichas desviaciones.

6.8. Las ofertas incluirán además de las muestras citadas en el apartado anterior, una ficha técnica para cada uno de los elementos presentados las que se especificarán los siguientes datos:

1. Nombre del elemento definido en este Pliego.

2. Descripción detallada de cada uno de los materiales empleados: papel, plásticos, tintas, adhesivos y cualquier otro que intervenga en el proceso.
3. Características de dicho material referidas a su grado de durabilidad, resistencia al agua, resistencia a los rayos UVA , resistencia al vandalismo.
4. Tipo y técnica de impresión
5. Descripción del diseño, incluyendo tamaño, elementos que lo componen, colores, etc.
6. Dimensiones para cada uno de los modelos, diferenciando la parte que se visualizará y la que quedará oculta en el modelo de soporte de información.

6.9. Las características generales de los elementos informativos citados en el apartado 6.5 se entienden, en cuanto a cumplimiento de unos mínimos de calidad. Se admitirán mejoras en la calidad, que serán tenidas en cuenta en el apartado de valoraciones.

#### 6.10. El plazo de garantía

Para la totalidad de los elementos será de dos años. Los problemas surgidos debido a los defectos de fabricación del material empleado (plásticos, papel, tintas etc.) serán responsabilidad directa de la empresa contratante.

## **7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

Las ofertas se harán sobre el presupuesto general, no por presupuestos anuales, y se detallaran los precios unitarios ofertados para cada uno de los elementos descritos en el apartado 3.3 de este pliego.

Adjuntas a las ofertas se presentarán las fichas técnicas citadas en el apartado 6.8 de este Pliego, así como las muestras definidas en el apartado 6.8

No se admitirán como fichas técnicas: propagandas, folletos publicitarios, etc. debiendo formarse cada ficha técnica por una sola hoja, si bien se admitirá información complementaria en hojas adicionales.

No se admitirán las ofertas que no incluyan toda la documentación solicitada, presentada en la forma requerida, y encuadrada de tal manera que facilite su manejo y consulta.

Se definirán los precios para cada tipo de formato de información definido en el apartado 3.3 de tal modo que para cada tipo se definirá un precio único.

Las muestras solicitadas en el apartado 6.7 de este pliego deberán ser incluidas en el sobre "A" de documentación administrativa, como muestra de la capacidad de la solvencia técnica de la empresa, y deberán ajustarse a las características descritas en el apartado 6.5 de este mismo pliego.

Las muestras referidas a las mejoras o incrementos en la calidad de los materiales, si las hubiera, se incluirán en el sobre "C" Referencias Técnicas. Estas muestras no deberán incluir ningún dato económico.

## **9. VALORACIÓN.**

Se valorarán las ofertas de acuerdo al siguiente criterio:

### **a) Oferta económica (70 puntos)**

Se otorgarán 0,5 puntos por cada 1% de baja sobre el precio máximo de licitación, hasta un máximo de 70 puntos.

### **b) Mejoras (30 puntos).**

1) Incremento en la calidad de los materiales previstos en este pliego. Se otorgará **un máximo de 15 puntos** teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- Aumento en la calidad del encapsulado para los soportes gráficos de información, hasta **un máximo de 5 puntos.**
- Mejora en la calidad de los laminados utilizados en los vinilos para los soportes gráficos de información, que mejoren su protección frente a vandalismos o otras agresiones externas, hasta **un máximo de 5 puntos.**
- Mejora en la calidad de la impresión en los elementos anteriores hasta **un máximo de 3 puntos.**
- Mejora de la calidad de las tintas empeladas en relación a la protección UV, hasta **un máximo de 2 puntos.**

2) Propuestas y sugerencias no previstas en los apartados anteriores y que se considere que mejoran las condiciones de este pliego sin alterar sus características técnicas, debiendo estar relacionadas con el objeto de este pliego, hasta un máximo de **5 puntos.**

3) Capacidad y tiempo de producción: Se valorará la mejora en el tiempo de respuesta en el suministro de los pedidos establecidos en este pliego, hasta **un máximo de 10 puntos.**